



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMISIÓN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

**Segundo Informe Semestral de
Actividades Legislativas del Primer Año
de Ejercicio**

Marzo 2013-Agosto 2013

ÍNDICE

I.- JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES.....	3
II.- FUNDAMENTO LEGAL.....	4
III.-INICIATIVAS.....	5
IV.-ASUNTOS TURNADOS DESAHOGADOS EN EL PERIÓDO DE MARZO DE 213-AGOSTO DE 2013.....	8
V. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....	8
VI.-REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.....	29
VII.-REUNIONES CON ASOCIACIONES MUNICIPALISTAS A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA EMITIR DICTÁMENES.....	54
VIII.- SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO.....	60
IX.-ANEXOS.....	

Comisión de Desarrollo Municipal

I. JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES

PRESIDENCIA		INTEGRANTES	
	Núñez Aguilar Ernesto G.P.:PVEM Entidad: Michoacán Curul:J-346 Dtto.:10		Brito Lara Tomás G.P.:PRD Entidad: Tabasco Curul:I-328 Dtto.:2
SECRETARÍA			Del Angel Acosta Jorge G.P.:PRI Entidad: Veracruz Curul:L-442 Circ.:3
	Carreño Mijares Angelina G.P.:PRI Entidad: México Curul:J-358 Dtto.:4		Díaz Athié Antonio De Jesús G.P.:PRI Entidad: Chiapas Curul:J-336 Dtto.:12
	Montes Alvarado Abraham G.P.:PRI Entidad: Chihuahua Curul:F-177 Dtto.:5		Escobar y Vega Arturo G.P.:PVEM Entidad: Distrito Federal Curul:I-306 Circ.:4
	Schroeder Verdugo María Fernanda G.P.:PRI Entidad: Baja California Curul:C-067 Dtto.:2		García Hernández Josefina G.P.:PRI Entidad: Puebla Curul:M-484 Dtto.:4
	Flores Flores Enrique Alejandro G.P.:PAN Entidad: San Luis Potosí Curul:E-124 Circ.:2		García Reyes Verónica G.P.:PRD Entidad: Michoacán Curul:C-079 Circ.:5
	González Manríquez Víctor Rafael G.P.:PAN Entidad: Oaxaca Curul:K-374 Circ.:3		Hernández González Noé G.P.:PRI Entidad: Veracruz Curul:K-402 Dtto.:14
	Bautista López Víctor Manuel G.P.:PRD Entidad: México Curul:B-046 Dtto.:31		Hernández Iñiguez Adriana G.P.:PRI Entidad: Michoacán Curul:H-252 Dtto.:5
	Montalvo Hernández Ramón G.P.:PRD Entidad: México Curul:D-109 Circ.:5		Mojica Morga Teresa de Jesús G.P.:PRD Entidad: Guerrero Curul:E-146 Circ.:4
	Méndez Denis Lorena G.P.:MC Entidad: Tabasco Curul:I-325 Dtto.:3		Saldaña Fraire Graciela G.P.:PRD Entidad: Quintana Roo Curul:B-042 Dtto.:3

Comisión de Desarrollo Municipal

II. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2010, la Comisión de Desarrollo Municipal de la LXII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, presenta su “Segundo Informe de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio”, relativo al periodo que comprende del mes de Marzo de 2013 al mes de Agosto de 2013.

El presente informe contempla en su estructura un análisis detallado del estado que guardan los asuntos legislativos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remite a esta instancia legislativa. Asimismo, se da cuenta del avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo con Reuniones celebradas de Junta Directiva, Ordinarias y Extraordinarias, Reuniones con servidores públicos y viajes de trabajo de Diputados integrantes.

En este contexto, se integra para cumplimiento de los artículos anteriormente citados, un apartado anexo que contiene copia de las actas de cada reunión celebrada con la lista de las Diputadas y Diputados presentes y ausentes.

Como es del conocimiento público, esta H. Comisión es de nueva creación, no obstante lo anterior, todos los integrantes de este órgano legislativo, hemos asumido el firme compromiso de impulsar reformas legislativas que sean traducidas en el fortalecimiento de la institución del Municipio en México, por ello, es que con base en la valiosa experiencia que las Diputadas y Diputados integrantes han adquirido a lo largo de su trayectoria política, ha sido posible concretar iniciativas y participaciones en destacados eventos en beneficio de la ciudadanía.

Comisión de Desarrollo Municipal

Por lo anterior, en adelante se hace una relación sucinta de las actividades que durante este segundo semestre se han llevado a cabo en esta H. Comisión, no sin antes reiterar que el presente documento constituye un avance de los trabajos que hasta el momento se han podido realizar, mismos que consideramos valiosos y trascendentales para la vida de los habitantes de los Municipios, sin embargo, reiteramos que existen proyectos, iniciativas y foros que tenemos programado realizar en el periodo que abarca la presente Legislatura.

III. INICIATIVAS

Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, en concordancia con la misión adoptada de dotar a la figura del Municipio en México de autonomía y fortaleza respaldados por los Estados y la Federación, en coordinación con las comisiones que para tal efecto correspondan, mediante el análisis e impulso de iniciativas que fortalezcan el marco jurídico actual a efecto de contar con una efectiva distribución de atribuciones, adecuados mecanismos de coordinación y eficaces líneas de comunicación, es que del mes de marzo de 2013 al mes de agosto del año en curso se celebraron un total de 4 Reuniones del Pleno y 1 Reunión que fue suspendida por falta de quórum de conformidad con el Artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En este contexto, se enlistan los asuntos que fueron analizados y votados en las reuniones referidas:

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

Minutas	Turno a Comisión	Sinopsis	Estado que guarda
<p>1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Proponente: Zepeda Vidales Damián (PAN)</p>	<p align="center">Unidas - Hacienda y Crédito Público - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Desarrollo Municipal</p>	<p>a) Estandarizar a nivel federal para los órganos de fiscalización locales el calendario de entrega de la cuenta pública y de los informes de resultados a las legislaturas estatales.</p> <p>b) Hacer obligatorio la aplicación, por parte de los órganos fiscalizadores locales de un Sistema de Evaluación de Indicadores de Gestión Gubernamental de la Cuenta Pública.</p> <p>c) Ligar a los resultados de dicho sistema, recursos presupuestales adicionales para las entidades, municipios y demarcaciones, a través de la creación de -un Fondo de Aportaciones para el Estímulo del Buen Gobierno.</p> <p>d) Incentivar con dicho Fondo a estados, municipios o demarcaciones que hayan obtenido resultados superiores a los mínimos establecidos como aprobatorios por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	<p>Opinión en positivo aprobada en reunión extraordinaria de la Comisión el 25 de Abril de 2013 y enviada el 30 de Abril a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>2. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes del estado de Yucatán, para que respeten la autonomía y soberanía de su municipio de Tinum, y de sus autoridades constitucionales y popularmente electas.</p> <p>Proponente: Valladares Couh Cinthya Noemí (PAN)</p>	<p align="center">Desarrollo Municipal</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los poderes de Yucatán a respetar la autonomía y soberanía de Tinum y sus autoridades constitucionales y popularmente elegidas, así como garantizar la integridad física de éstas y el libre ejercicio de sus funciones</p>	<p>Aprobado en sentido negativo, en reunión extraordinaria del 25 de Abril de 2013.</p>

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

<p>3. Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista.</p> <p>Proponente: Núñez Aguilar Ernesto (PVEM)</p>	<p align="center">Unidas - Desarrollo Municipal Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídica con el objeto de instituir el Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, no sectorizada, con personalidad jurídica y patrimonios propios, así como autonomía técnica y de gestión, no vinculante con pleno respeto a la división de poderes y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la convicción, en todo momento de diseñar, orientar, capacitar, profesionalizar, estructurar, planear y evaluar todo tipo de formación dirigida a las autoridades municipales en los ámbito de competencia. Crear el Consejo Consultivo Municipal, como órgano nacional de apoyo del Instituto, cuya actividad será exclusivamente de consulta sobre necesidades y demandas del Municipio en materia de formación para el desarrollo integral municipalista. Prever que el Instituto contará con Delegaciones y Subdelegaciones Federales en cada una de las entidades federativas de la República Mexicana, con el objeto de auxiliar y otorgar los servicios de formación integral para el desarrollo municipalista en el ámbito territorial de su competencia. Establecer que el instituto elaborará su propuesta de presupuesto anual y será aprobado por la Junta de Gobierno como anteproyecto de presupuesto anual, el cuál será remitido a la Secretaría de Estado correspondiente.</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en reunión ordinaria el 16 de Julio del 2013 y enviado a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados el 17 de julio del año en curso.</p>
--	---	--	--

Comisión de Desarrollo Municipal

**IV. ASUNTOS TURNADOS DESAHOGADOS EN EL PERIODO DE
MARZO DE 2013-AGOSTO DE 2013**

Documento	Turnados	Pendientes	Votados en Sentido (-)	Votados en Sentido (+)	Votados en Sentido (+) con Modificaciones
Proposiciones	1	0	1	0	0
Iniciativas	3	2	0	1	0
Opiniones	1	0	0	1	0
Total	5	0	1	2	0

**V. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE
TRABAJO**

La Comisión de Desarrollo Municipal se instaló el 20 de noviembre del 2012 como un órgano legislativo de nueva creación, que surge gracias a la demanda de un sector importante de legisladores que buscan impulsar cambios en el país desde el ámbito del municipio, así también emerge de la necesidad que tienen los municipios de nuestro país de fortalecer su autonomía y al federalismo mexicano.

En este contexto, es que los Diputados integrantes desde su instalación han realizado diversas acciones con el objetivo de contribuir al desarrollo integral y transversal del Municipio, tanto en el ámbito económico, como social, cultural y político del mismo.

Comisión de Desarrollo Municipal

En el marco del Programa Anual de Trabajo y de la Agenda Legislativa, ambos instrumentos aprobados en Reunión Ordinaria del 31 de Enero del 2013, hasta el momento los avances obtenidos de marzo de 2013 al mes de agosto de 2013, son los siguientes:

1. Agenda Legislativa.

Como se desprende del Programa Anual de Trabajo, durante este periodo los integrantes de esta H. Comisión, analizamos, discutimos y dictaminamos las proposiciones, opiniones e iniciativas que nos fueron turnadas por la Mesa Directiva.

En este sentido, cabe resaltar que en conjunto las Diputadas y Diputados integrantes impulsamos y aprobamos la “Ley del Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista”, cuyo espíritu es la creación de una institución que promueva los cambios venideros en el ámbito municipal, que suscite el desarrollo integral del Municipio en lo social, político, económico y cultural y que fortalezca la autonomía del Ayuntamiento y el federalismo en beneficio del pueblo de México.

Lo anterior, sin duda, contribuirá en un mejor desempeño de las autoridades Municipales hacia sus gobernados.

De igual forma, nos encontramos trabajando en la elaboración de algunos proyectos legislativos por parte de los Diputados integrantes de las Subcomisiones, cuyo objeto radica en impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y propiciar condiciones de equidad entre todos los ciudadanos mexicanos.

Comisión de Desarrollo Municipal

2. Reuniones Ordinarias del Pleno.

En el período del informe referido se llevaron a cabo un total de 5 Reuniones de Mesa directiva, 3 Reuniones Ordinarias, 1 Reunión Extraordinaria y 1 Reunión que fue suspendida por falta de quórum de conformidad con el Artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Foros, Reuniones de Trabajo, Conferencias.

• PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN LA CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS 2013

La Conferencia Anual de Municipios 2013, tuvo lugar los días 16 y 17 de mayo en el Poliforum de la Ciudad de León, Guanajuato y en la cual la Comisión de Desarrollo Municipal acudió en representación de la H. Cámara de Diputados a través de los siguientes Diputados:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente).

Dip. Angelina Carreño Mijares (Secretaria).

Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario).

Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario).

Esta Cumbre Municipalista fue encabezada por las Asociaciones Municipalistas más importantes del país, representadas por la FENAMM, la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) y la Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC), en el sentido de trabajar en la consolidación de los gobiernos locales, mediante una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno, a fin de llevar

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

programas y acciones que garanticen condiciones favorables de desarrollo para todas y todos los habitantes.

El objetivo central de la Conferencia este año fue construir y definir con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y el Congreso de la Unión una agenda municipalista que se pudiera impulsar en conjunto durante los próximos años.

De conformidad con el Programa previamente establecido, se tuvo una cena con el Secretario de Gobierno Federal el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, quien señaló *“que son los Municipios quienes tienen la cercanía con la población, por lo que se le debe dar todo el respaldo y que a se debe tener una sola reunión sin importar colores en la que todos los alcaldes tengan un diálogo con el Presidente de México y que se vuelva cotidiano a fin de que este permita resolver problemáticas municipales del país y desde ellos construir un nuevo país”*.

En este contexto, en la ceremonia inaugural el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Enrique Peña Nieto, adelantó algunas líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo que están vinculados al tema Municipal y que fueron los siguientes:

Primera. *Impulsar la inclusión y participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales para el acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales.*

Segunda. *Promover convenios únicos de coordinación para el desarrollo, que definan con claridad la articulación de esfuerzos entre los tres órdenes de Gobierno.*

Tercera. *Implementar un programa que busque nuevas áreas de oportunidad para una efectiva descentralización.*

Cuarta. *Impulsar estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos de competencia y de responsabilidad de cada orden de Gobierno.*

Y quinta. *Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales más eficaces*

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

En este sentido, el Presidente destacó que se trata, de que la autoridad municipal, pueda contar con mayores capacidades e insumos alineados con toda precisión a objetivos claros, a tareas legalmente establecidas y que eso permita a este orden de Gobierno, realmente ofrecer a la población los servicios que la Constitución prevé estén en el orden de Gobierno.

Así también, mencionó que se trata que a esta realidad se le impriman al menos tres características importantes:

Primero. Un Federalismo con una visión compartida del desarrollo, con metas y políticas públicas conjuntas.

Segundo. Un Federalismo coordinado donde haya certidumbre y claridad sobre responsabilidades, atribuciones y recursos y que cada nivel tendrá a disposición.

Y tercero. Un Federalismo corresponsable en el que existan mecanismos eficientes de comunicación, colaboración y actuación entre gobiernos.

Es así, como declaró el Presidente que desde el Gobierno de la República se prestan a trabajar con los otros órdenes de Gobierno, para que realmente sean parte promotora de una sinergia que haga posible y acredite que la democracia puede dar mejores resultados. Que en México ya no sólo somos parte de un modelo democrático, sino de un modelo democrático eficaz.

De igual forma, refirió que el orden municipal es, en México, uno de los niveles, o es el nivel de Gobierno con más baja recaudación de recursos propios y que es en la reforma hacendaria que está acordada en el Pacto por México, que ya inscribe el propio Pacto por México varios de los alcances que se espera tenga esta reforma hacendaria, donde uno de ellos es el fortalecimiento a las finanzas públicas municipales, pero, también, se espera que los gobiernos municipales asuman responsabilidad.

Así también, compartió que el nivel de recaudación que tienen hoy, en México, los municipios es de los más bajos del mundo y de Latinoamérica, toda vez que no es

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

ni siquiera, o es apenas siquiera del 0.3 por ciento del Producto Interno Bruto., mientras que en otros países de América Latina, de desarrollo similar al de México, Brasil, Chile, tienen niveles casi del doble o del triple de recaudación que nosotros tenemos. Bolivia tiene 0.5 por ciento, destacando que México es el país que tiene el más bajo nivel de recaudación de impuesto predial, que es, quizá, el impuesto más importante que tienen las autoridades municipales.

Finalmente, celebró que el clima que se ha propiciado entre las autoridades municipales, es de civilidad y de ánimo para que juntos se encuentren soluciones a los problemas que aquejan a los gobiernos municipales, se comprometió diciendo que existe total y plena disposición del Gobierno de la República para trabajar de manera sincronizada, para realmente tener un diálogo franco y abierto que redunde en mayores resultados a la población, en ese mismo acto instruyó al Secretario de Gobernación para que mantenga un permanente diálogo con las autoridades municipales y personalmente también se comprometió y dejó en claro que al menos una vez al año, tendrá participación y reunión dentro del acuerdo que tienen para reunirse con la Conferencia Nacional de Municipios de México y con el órgano rector del mismo.

De igual forma se hace del conocimiento de esta H. Comisión que acudieron a esta Conferencia Municipal, según información de la FENAMM, 4, 185 alcaldes, ediles y funcionarios municipales, de los 2,445 Municipios del país, 10 Secretarios de Estado siendo tales SEGOB, SHCP, SEDESOL, SECTUR, SRE, SE, SCT, SAGARPA, SENER y SEDATU, de igual forma se contó con la participación de 6 Gobernadores de los Estados de Guanajuato, Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Hidalgo y Nayarit, también hubo presencia de 34 Asociaciones y organismos Internacionales, 27 Instituciones Académicas, 324 Empresas e Instituciones de Servicios Locales y 68 Legisladores Nacionales y Locales.

Comisión de Desarrollo Municipal

PRINCIPALES RESULTADOS

1. La Firma de la Declaración de León de los Aldama, misma que se transcribe de manera textual a continuación:

Reunidos en la Ciudad de León de los Aldama en la Conferencia Anual de Municipios 2013, todas las Alcaldesas y Alcaldes de México hemos celebrado un encuentro histórico y sin precedente que augura una nueva era para todos los mexicanos al asegurarles mayor calidad de vida en sus Ciudades y en sus comunidades locales.

Hemos acordado detonar una reforma municipal que fortalezca nuestro federalismo y que haga más fuerte a México, y la cual pondrá énfasis inicial en las prioridades siguientes:

- 1. Impulsar una reforma política municipal que revise el agotado período de gobierno municipal, que amplíe la participación ciudadana y que haga más funcionales los cabildos municipales;*
- 2. Participar en la reforma hacendaria nacional para que los recursos fiscales del país se asignen con mayor sentido federalista y ciudadano, para que cada competencia municipal cuente con los recursos necesarios, para mejorar la función recaudatoria de los Ayuntamientos, para terminar con los privilegios de quienes no pagan contribuciones municipales y, sobre todo, para que la actividad productiva de las localidades deje ahí un porcentaje de los impuestos que ellas hayan generado;*
- 3. Realizar una reforma constitucional que clarifique las competencias de los Municipios y les asigne los recursos e instrumentos necesarios para su desarrollo, la cual asegure su rectoría en el desarrollo urbano, y garantice la corresponsabilidad de los Municipios en el diseño y ejecución de todas las estrategias nacionales de orden local;*

Comisión de Desarrollo Municipal

4. Asegurar la eficacia de las administraciones municipales para ponerlas al servicio de los ciudadanos, comprometiéndolas con la transparencia y la rendición de cuentas; estableciendo la figura de funcionarios profesionales certificados; y creando un programa nacional de capacitación municipal; y

5. Construir una sólida alianza nacional municipalista con el Gobierno Federal, con los Gobiernos Estatales, con el Congreso de la Unión y con los Congresos Locales para trabajar en forma coordinada y eficaz en una política que asegure la funcionalidad de los 2,445 Municipios del país, sin distingos de tamaño, ubicación regional, origen político o vocación económica.

Por ello reconocemos la voluntad política y el liderazgo del Presidente de la República para participar en la Conferencia Anual de Municipios 2013, así como para acompañar y respaldar tan decisivamente esas reformas, las cuales permitirán la modernización y fortaleza que no han tenido los Municipios mexicanos en los últimos tiempos.

El Presidente Peña Nieto ha instruido a su gabinete para detonar un proceso de trabajo y una coordinación eficiente con los Municipios, incorporándolos en todas las políticas públicas nacionales; y se ha comprometido a reunirse anualmente con todos nosotros para evaluar los avances de la reforma municipal mexicana.

También reconocemos el papel destacado que han tenido en el éxito de esta cumbre municipalista todos nuestros aliados, quienes han respaldado y participado en ella: once Secretarios de Estado, seis Gobernadores, 68 legisladores nacionales y locales, 34 asociaciones y organismos internacionales, 27 instituciones académicas y 324 empresas de servicios locales.

Todos ellos han sido recibidos por los más de 3,600 Alcaldes y Ediles mexicanos que hemos celebrado la más importante cita anual de los Municipios mexicanos, y que suscribimos la presente Declaración.

Comisión de Desarrollo Municipal



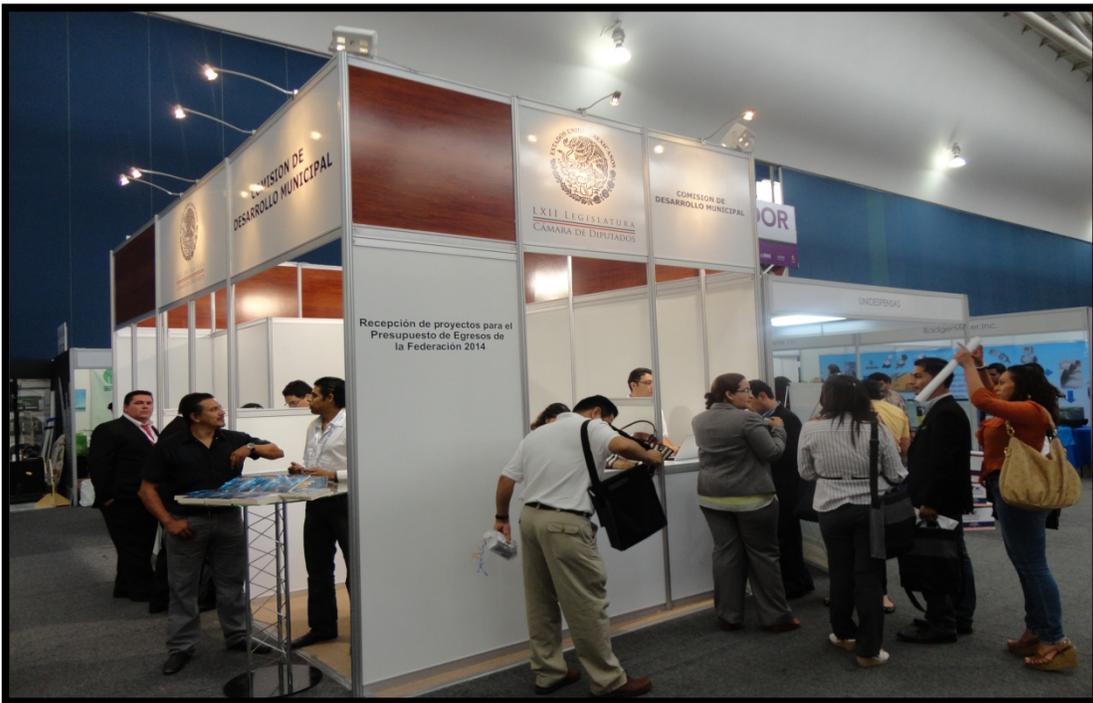
- 2. La presencia de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Desarrollo Municipal para establecer contacto directo con los alcaldes, ediles y funcionarios municipales, de los 2,445 Municipios del país y recibir sus Proyectos Municipales para el PEF 2014.**

Se colocó un *stand* institucional de la Comisión de Desarrollo Municipal, con el objetivo de atender personalmente a los Ayuntamientos, y hacerles saber que la Comisión es de nueva creación y que es a través de ella como se pueden ingresar proyectos que consideren prioritarios y de esta manera sean incluidos en el PEF 2014, situación que tuvo aceptación y que incluso propició que se reconociera la presencia de la Comisión, toda vez que no se había dado anteriormente.

En este contexto, fueron recibidos más de 100 proyectos Municipales, mismos que se evaluarán a efecto de que puedan ser contemplados dependiendo su viabilidad en la opinión que para tal efecto emita la Comisión, respecto del PEF 2014.

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal



Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal



Comisión de Desarrollo Municipal



Comisión de Desarrollo Municipal

3. Participación de los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal en el Panel con Diputados Federales “*Agenda Municipalista con la Cámara de Diputados*”.

El Panel de la Agenda Municipalista fue moderado por el Lic. Ricardo Baptista González, quien es Director Ejecutivo de la Asociación de Autoridades Locales de México A.C. y en la que participaron los Diputados Federales: Ernesto Núñez Aguilar, Angelina Carreño Mijares, Abraham Montes Alvarado y Víctor Manuel Bautista López en representación de la Comisión de Desarrollo Municipal.

A continuación se detalla la *Ficha Temática* del Panel:

I. Situación Actual

El andamiaje constitucional del federalismo mexicano ha acotado los ámbitos de actuación de los Gobiernos municipales imposibilitando que éstos asuman el liderazgo del desarrollo de su localidad y, a la vez, impidiendo que el progreso económico local beneficie a la ciudadanía. Muestra de ello es que muchos de los 2,445 Municipios limitan su desempeño a mantener el funcionamiento de los servicios públicos más indispensables y a atender los gastos operativos de sus administraciones.

Uno de los mayores retos nacionales consiste en profundizar en las reformas que fortalezcan las competencias de los Ayuntamientos y les asignen los recursos necesarios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por tal razón, corresponde a los legisladores que integran la Cámara de Diputados asumir un papel protagónico como impulsores de un conjunto de iniciativas legislativas, hacendarias, políticas e institucionales que permitan actualizar el marco jurídico municipal y contribuyan a sentar las bases para contar con Ciudades mexicanas prósperas.

Es por ello que la Conferencia Anual de Municipios 2013 será el marco propicio para dialogar sobre mecanismos que permitan impulsar acciones conjuntas que garanticen soluciones eficaces en la prestación de los servicios públicos; también

Comisión de Desarrollo Municipal

consideramos que este evento permitirá analizar las reformas estructurales necesarias para establecer un equilibrio entre la división de competencias y la distribución de los recursos financieros de los tres órdenes de gobierno.

II. Objetivo del Panel

- ♣ Promover un diálogo de alto nivel entre Diputados federales y Presidentes Municipales de todo el país.
- ♣ Construir una agenda de reformas prioritarias que promueva la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados para fortalecer el desarrollo local en los próximos años.

III. Ejes Temáticos para el Diálogo

- ♣ Reformas estructurales para fortalecer la vida política e institucional de los Municipios que clarifiquen las competencias de los tres órdenes de gobierno y consoliden las responsabilidades de los Ayuntamientos.
- ♣ Iniciativas que consoliden la capacidad de gestión de los Municipios, con el objetivo de profesionalizar a los servidores públicos y fortalecer la vida institucional de los Gobiernos municipales.
- ♣ Planteamientos hacendarios con énfasis federalista que garanticen una distribución equitativa de los recursos entre los tres órdenes de gobierno y amplíen las capacidades recaudatorias de los Municipios.

IV. Preguntas para el Diálogo

Reformas Estructurales

- ♣ ¿A qué cree que se deba que las ciudades mexicanas tengan menores estándares de calidad urbana en comparación con urbes de otros países con mismo nivel de desarrollo?

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

- ♣ ¿Considera que el modelo municipal mexicano está agotado o sigue vigente?
¿Por qué?
- ♣ ¿Considera eficaz el sistema de competencias de los tres órdenes de gobierno, o debe revisarse para clarificar las responsabilidades de cada uno de ellos?
- ♣ ¿Cuáles son las reformas estructurales prioritarias que se requieren para fortalecer a los Municipios?
- ♣ ¿Estaría de acuerdo con impulsar una reforma constitucional del artículo 115 para fortalecer la vida política e institucional de los Municipios? ¿en qué consistiría?
- ♣ ¿Considera positivo promover la integración de los Municipios en todos los órganos nacionales de decisión federalistas tales como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, entre otros?
- ♣ ¿Considera que el número y densidad de población de los 2,445 Municipios es ordenado, o deben reestructurarse para que sean viables (como sabemos, existen Municipios de 3 millones de habitantes y cientos de menos de 500 habitantes)?
¿Es correcta la situación actual?

Gestión Municipal

- ♣ ¿Qué opinión le merece la falta de profesionalización y la excesiva rotación de los funcionarios municipales en el país?
- ♣ ¿Estaría a favor de ampliar el período de gobierno municipal a 4 o 6 años? ¿Por qué?
- ♣ ¿Estaría usted a favor de implementar un modelo de administrador profesional de carrera en los Municipios de su Estado?
- ♣ ¿Respaldaría la iniciativa para permitir la elección directa de Síndicos y Regidores y que puedan en el período inmediato postularse para Alcaldes?

Comisión de Desarrollo Municipal

Fortalecimiento Hacendario

- ♣ ¿Considera que la distribución de los recursos entre los tres órdenes de gobierno es equitativa o debe de modificarse para garantizar una mayor equidad?
- ♣ ¿Qué opina de que una gran parte de las competencias de los Gobiernos municipales no cuenten con una partida presupuestal directa para garantizar su cumplimiento?
- ♣ ¿Considera Usted correcto que los Municipios mexicanos cobren solamente un impuesto (predial)? ¿Deberían de recibir participación de otros gravámenes que se cobren en sus ciudades, como sucede en todo el mundo?
- ♣ ¿Considera viable la ampliación al 30% del Fondo General de Participaciones para Estados y Municipios?
- ♣ ¿Qué opina de la propuesta de las asociaciones de Municipios de dotar al I.V.A. de sentido federalista entregando el 1% a los Municipios?
- ♣ ¿Estaría de acuerdo en respaldar la creación de un Ramo específico para Municipios en el Presupuesto de Egresos de la Federación que garantice la asignación de recursos para la plena operatividad de los Ayuntamientos?
- ♣ ¿Cree pertinente dotar de potestades tributarias a los Cabildos para que determinen las tasas de cobro de sus gravámenes y derechos que componen sus ingresos propios?
- ♣ ¿Qué medidas se pueden tomar para atender la severa problemática de endeudamiento que atraviesan los Gobiernos locales?

Comisión de Desarrollo Municipal

Temas de Corto Plazo

♣ ¿Qué mecanismos legislativos se pueden implementar para eliminar la totalidad de las excepciones del pago del impuesto predial y para garantizar el cobro del derecho del uso de la vía pública?

♣ ¿Cómo es posible regularizar y homologar el cobro del derecho de alumbrado público para fortalecer los ingresos de las haciendas locales?

En este contexto, la participación de cada uno de los diputados integrantes de la Comisión coincidió en que la problemática del municipio en México es compleja, toda vez que deriva tanto de la situación general del país en los aspectos político, económico, social y cultural; como de la situación de las comunidades que en muchos de los casos son reflejo de la planeación nacional y resultado de las políticas federales.

Así mismo, denotaron la necesidad impostergable de sacar adelante al Municipio, de manera gradual sobre la base de lo siguiente:

- Promover un diseño institucional que armonice y fortalezca al municipio en el contexto de la democratización y la globalización económica;
- Establecer estrategias encaminadas a la aprehensión de conocimientos técnicos, con los cuales se puedan alcanzar los objetivos para satisfacer las necesidades de las comunidades;
- Mejorar las reglas e incentivos, las políticas y las decisiones gubernamentales, basados en un esquema de eficiencia total de atención de las necesidades de cada localidad;
- Desarrollar sustentable, integral y transversalmente al municipio con la participación de los diferentes órdenes de gobierno basado en el respeto al pacto federal y a los principios de cooperación, coordinación, subsidiaridad, corresponsabilidad y complementariedad;

Comisión de Desarrollo Municipal

- Adopción, conocimiento y manejo eficiente de fondos municipales, participaciones y potestades tributarias, hacendarias, reglas de operación, planeación estratégica y diseño, y;
- Establecer medidas preventivas para asegurar la mejor utilidad del gasto público, la calidad administrativa, la transparencia y la mejora regulatoria.

De igual forma, coincidieron en que la participación municipal debe fortalecerse, para concentrar su actuación en la consolidación de una perspectiva general de prevención como un paradigma de políticas públicas transversales encaminadas a garantizar la seguridad humana en la acepción internacionalmente reconocida, a través del cambio de perspectivas, enfatizando la acción pública en el alineamiento con la restauración de condiciones de convivencia social más amables.

Señalaron que las atribuciones de los municipios deben orientarse a garantizar la seguridad humana centrada más en la persona y en su convivencia en sociedad, en el ejercicio de su libertad para ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado, a las oportunidades sociales, a la vida en paz, en forma segura y libre, en un ambiente de estabilidad política, gubernamental, social, económica y ambiental, favoreciendo la preservación de las oportunidades de vida actual y su constante mejoramiento.

Destacando que lo anterior, implica una gestión urbana exitosa, incluyente, democrática, segura, sustentable; una fuerte política social que modifique con éxito las condiciones de vulnerabilidad y que no sea castigada por el deficiente diseño financiero que actualmente existe de los fondos de aportaciones; que modifique las tradiciones y costumbres que siguen generando condiciones de discriminación y afectación a los derechos de mujeres, niños y grupos vulnerables; que restaure las condiciones de solidaridad social, la responsabilidad común y el ejercicio de los valores cívicos.

Comisión de Desarrollo Municipal

Por ello, los Diputados coincidieron en que los municipios podrían jugar un papel estratégico, dotados de facultades legales suficientes y capacidades financieras correctas para priorizar la atención a este sector estratégico de la población.

En este contexto, reiteraron el compromiso que tiene cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, a fin de estudiar, analizar y en su momento impulsar reformas que permitan consolidar el conjunto de atribuciones que el modelo constitucional otorga a los municipios, fortaleciéndolas a través de una adecuada legislación reglamentaria del artículo 115 que posibilite el pleno ejercicio de dichas atribuciones y que al mismo tiempo reduzca los criterios de dispersión que hoy provocan que muchos aspectos de la vida municipal se limiten a una simulación, repetición mecánica de la actuación de otros órdenes de gobierno y que impide, efectivamente, la atención de los problemas más importantes y de larga perspectiva para nuestro país.

Comisión de Desarrollo Municipal



Comisión de Desarrollo Municipal



Comisión de Desarrollo Municipal

VI. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS¹

En el Periodo de Marzo al mes de Agosto de 2013, se celebraron las siguientes Reuniones:

Segunda Reunión Ordinaria

Esta Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión fue convocada por el Diputado Presidente Ernesto Núñez para el Jueves 4 de Abril de 2013, a las 17:00 horas en el salón "D", del Edificio "G" (Cristales), realizándose previamente la reunión de Junta Directiva de los Diputados Secretarios integrantes de conformidad con el artículo 150, numeral 1, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de lo siguiente:

- 1.- Registro de asistencia;
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
- 3.- Asuntos Generales;
- 4.- Cierre de la reunión.

Posteriormente, se llevo a cabo la Segunda Reunión Ordinaria, por lo que una vez que fue aprobado el orden del día propuesto, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión Ordinaria del 31 de Enero;

El diputado secretario Abraham Montes Alvarado: consultó a los integrantes de la comisión si era de aprobarse el acta de la reunión ordinaria del 31 de enero, a lo que las diputadas y los diputados que estuvieron por la afirmativa levantaron la mano, aprobando así el acta por mayoría.

¹ Revisar sección XII Anexos.

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión Extraordinaria del 21 de Febrero;

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar, solicitó nuevamente al diputado secretario sometiera a consideración de los integrantes el acta de reunión del 21 de Febrero, misma que comentó que les había sido enviada con anterioridad.

En este sentido, el diputado secretario diputado Abraham Montes Alvarado consultó si era de aprobarse el acta de la reunión del 21 de Febrero, quedando aprobado por mayoría de los diputados presentes.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Segundo Año de Ejercicio de la Comisión de Desarrollo Municipal.

En este punto, el diputado presidente citó los artículos 164 y 165 el Reglamento de la Cámara de Diputados que disponen que las comisiones presentarán al pleno de la Cámara un informe semestral que incluya las actividades que desde el momento de la instalación de la misma hasta el último día de febrero se hayan realizado en la Comisión, comentando que les fue enviado con antelación para que en su caso emitieran algún comentario.

Por lo anterior, el diputado secretario Abraham Montes Alvarado, sometió a votación el Informe de Actividades Legislativas del Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio de la Comisión de Desarrollo Municipal, mismo que fue aprobado por mayoría de los diputados presentes.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Opinión del Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal.

Comisión de Desarrollo Municipal

En este punto el presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar, refirió que de acuerdo a los comentarios en la reunión de junta directiva de la Comisión, la propuesta inicial sería solicitar una prórroga al procedimiento legislativo para emitir opinión del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y así estar en posibilidad de celebrar una reunión donde se escuchen las opiniones de las principales Asociaciones y Federaciones respecto de la iniciativa propuesta, así como también al Centro de Estudios de la Cámara de Diputados y al Diputado promovente para que exponga el caso de éxito de la propuesta aplicada en Sonora.

En este contexto, el diputado secretario sometió a la consideración de las diputadas y diputados manifestaran su voto, quedando así aprobada la propuesta para solicitar la prórroga anteriormente citada.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración de las Subcomisiones;

El diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes la conformación de las siguientes Subcomisiones:

SUBCOMISIÓN DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO HUMANO.- Estará integrada por los siguientes Ejes:

A. Desarrollo humano

B. Gobernabilidad democrática

DIPUTADOS INTEGRANTES:

1. Dip. Víctor Rafael González Manríquez
2. Dip. María Fernanda Schroeder
3. Dip. Víctor Manuel Bautista López

Comisión de Desarrollo Municipal

SUBCOMISIÓN

1. Diputado Enrique Alejandro Flores Flores

En este sentido, el diputado Secretario sometió a votación de los integrantes si era de aprobarse la integración de las subcomisiones en los alcances que hasta el momento se habían acordado y también con los integrantes que se mencionaron, lo anterior, no sin antes preguntar al diputado presidente Ernesto Núñez, si después de lo que se votaría , ¿ya nadie podría participar en las Subcomisiones?, a lo que el diputado presidente respondió que todos los que desearán sumarse posteriormente a las Subcomisiones lo podrían hacer y que lo que se aprobaría en ese momento sería quienes presidirían las Subcomisiones.

De igual forma, el diputado presidente citó el numeral cuatro del artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados que dispone lo siguiente: “Los coordinadores de las subcomisiones serán designados por la mayoría simple en una reunión de la comisión, dando preferencia a las diputadas y diputados que tengan mayor experiencia en el tema objeto de la subcomisión y atendiendo la pluralidad representada en el pleno”., por lo que , una vez que se escucharon diversas opiniones y propuestas, sometió a consideración de los presentes la siguiente propuesta a fin de que estén representados todos los Grupos Parlamentarios, quedando el Diputado Enrique Flores Flores, si están de acuerdo, como coordinador de la Subcomisión de Desarrollo Cultural y Economía Sustentable, que es del Partido Acción Nacional y para que quede el Partido de la Revolución Democrática incluido presidiría la Subcomisión de Gobernabilidad y Desarrollo Humano el diputado Víctor Manuel Bautista.

Comisión de Desarrollo Municipal

En este contexto, el diputado secretario, sometió a votación la propuesta, obteniendo como resultado la aprobación de la integración de las subcomisiones en los términos planteados por la mayoría de los diputados presentes.

9.- Asuntos Generales.

El diputado presidente Ernesto Núñez, comentó que la Conferencia Anual de Municipios 2013, organizada por la Fenamm hizo una invitación a los diputados integrantes de la Comisión, señalando que se proporcionará un espacio para que la Comisión coloque un stand y así brindar asesoría a los presidentes municipales, llevando incluso personal de algunas dependencias del gobierno federal, para que puedan dar alguna asesoría a los municipios de cómo integrar algunos proyectos.

De igual forma comentó que las fechas son del 15 al 18 de mayo en León Guanajuato, mencionó que habrá un panel en el que lo están invitando como conferencista para hablar sobre los pendientes de la agenda legislativa municipalista, y que ahí por supuesto, están invitados todos los integrantes de la esta comisión.

Así también exhorto a que los diputados que tengan interés en asistir, se lo hagan saber, reitero que estaba la invitación y le solicité que lo manifestaran con tiempo para evaluar con que gastos la Comisión los podría apoyar.

También el Diputado presidente comentó que les fue enviada la iniciativa que presentó y que tiene como objetivo crear el Instituto de Formación Integral Municipalista, exhortando a los diputados integrantes a que le hicieran llegar sus valiosas aportaciones y así realizar en su momento el dictamen correspondiente.

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

De igual forma, el diputado Abraham Montes Alvarado, mencionó que toda vez que en el orden del día de la sesión, en el punto tres, se encontraba el intercambio de información con el diputado José Sergio Manzur Quiroga, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y que por alguna razón que ya había expresado la presidencia, no pudo asistir el señor presidente de la comisión, solicitó que se buscará otro mecanismo para tener acceso a la información relativa al presupuesto, toda vez que en función de este compromiso y de este acuerdo, en la reunión pasada, hizo compromiso de trasladar esta información a los municipios que representa, propuesta que fue sometida a votación y aprobada a efecto de que por escrito o en una reunión posterior se tuviera la información relativa al presupuesto.

De igual forma, participó la Diputada Teresa Mojica Morga quien pidió a la Comisión de Desarrollo Municipal, hacer un exhorto a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y la Comisión Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) para que flexibilicen sus reglas de operación y que los municipios puedan descargar con mayor facilidad los recursos que los diputados asignaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, propuesta que fue aprobada por los diputados presentes.

Finalmente, participo la diputada Angelina Carreño Mijares quien solicitó que a través de la Comisión, se elabore un documento en el que con la información de la Comisión de Deporte, con la información de Cultura, se pueda dar no sólo las reglas de operación, sino el desglose, el desmenuce de qué es lo que se les está pidiendo a los municipios.

Registraron su asistencia al Inicio y Final: los siguientes Diputados Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Angelina Carreño Mijares (Secretaria), Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario), Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario), Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario),

Comisión de Desarrollo Municipal

Dip. Adriana Hernández Iñiguez (Integrante), Dip. Teresa de Jesús Mojica Morgia (Integrante), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip. Noé Hernández González (Integrante).

Tercera Reunión Ordinaria

Esta Reunión Ordinaria del Pleno fue convocada por el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar, para el Miércoles 17 de abril del 2013, a las 11:00 horas en la Sala “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, ubicada en el Edificio “H”, 3 piso, realizándose previamente la reunión de Junta Directiva de los Diputados Secretarios integrantes de conformidad con el artículo 150, numeral 1, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de lo siguiente:

- 1.- Registro de asistencia;
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
- 3.- Asuntos Generales;
- 4.- Cierre de la reunión.

Posteriormente, se llevo a cabo la Tercera Reunión Ordinaria por lo que una vez que fue aprobado el orden del día propuesto, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 4 de abril.

En continuidad, el diputado Ramón Montalvo Hernández Secretario de la Comisión, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes el acta de la reunión ordinaria del 4 de abril, misma que les fue enviada con anterioridad y que por economía parlamentaria se dispensó su lectura, quedando aprobada por unanimidad.

Comisión de Desarrollo Municipal

2. Intervención de hasta por 10 minutos del Diputado Damián Zepeda Vidales, promovente de la iniciativa que se analiza

El diputado Presidente dio nuevamente la bienvenida al diputado Damián Zepeda y le concedió el uso de la palabra, para explicar brevemente en qué consiste la iniciativa promovida.

El Diputado Damián Zepeda Vidales, comento que la iniciativa es promovida por el diputado Enrique Flores, el diputado Ricardo Anaya, el diputado Ricardo Villarreal, el diputado Diego Sinhué, el diputado Gabriel Cárdenas y por un servidor buscando reformar la Ley de Contabilidad Gubernamental y de Coordinación Fiscal, básicamente con el objetivo de impulsar y fomentar en los gobiernos municipales y estatales el buen ejercicio de gobierno;

Para ello la iniciativa lo que propone son tres aspectos, tres reformas, tres bloques independientes entre sí.

Primero, lo que buscamos es estandarizar a nivel nacional, homogenizar los requisitos mínimos que deben de contener las cuentas públicas y sus fechas de entrega. Ahora bien, lo que se busca es que sea bajo los mismos criterios y en el mismo tiempo

De esta manera lo que se propone es que el primer semestre del año, sea como fecha límite, para que se entreguen las cuentas públicas por parte de los municipios o los estados, así como las fechas en que el propio órgano fiscalizador tendrá que reportar a los congresos locales, su informe de resultados y estos a su vez revisen, aprueben o reprueben la cuenta pública.

El Consejo Nacional de Armonización Contable sería quien establecería los requisitos mínimos que se deben tener, los criterios y los formatos, para

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

homogenizar la entrega, siempre y cuando se respete a aquellos municipios que se encuentran regidos por usos y costumbres.

Segundo, es establecer en los órganos de fiscalización locales, autónomos, un sistema de evaluación de buen gobierno en base al cual se califiquen las cuentas públicas.

El siguiente paso de la reforma es utilizar o establecer un sistema de evaluación del desempeño de indicadores de gestión gubernamental, tratando de medir con criterios objetivos y no subjetivos el buen desempeño del gobierno municipal o estatal.

El Consejo Nacional de Armonización Contable sería quien pueda hacer diferenciaciones basadas en aspectos demográficos, poblacionales, de situaciones rurales, urbanas, en fin, el que consideren más adecuado.

Tomando como ejemplo el Estado de Sonora el Diputado Damián Zepeda Vidales propone a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal que establezcan criterios indicadores de al menos los siguientes puntos: gestión financiera, política recaudatoria, política de gasto, administración de fondos federales, cumplimiento o número de metas del plan de desarrollo, los montos de las observaciones que hace el propio órgano fiscalizador y alguna otra información adicional que se quiera incluir, pudiendo ser transparencia ó cuestiones de cumplimiento legales.

De esta manera tendrían como resultado un tablero con datos objetivos que digan verdaderamente si alguien gobierna bien o no.

Tercer punto o eje de la reforma es ligar los resultados de ese sistema de evaluación de los gobiernos municipales a un fondo nuevo de recursos adicionales, de recursos para inversión en infraestructura de los municipios y en los estados.

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

Proponer que se les aumente en 1 por ciento de la recaudación federal participable los fondos de aportaciones que se bajan a los municipios y a los estados, pero sin tocar los recursos que ya tienen los municipios y estados etiquetados.

Únicamente tendrían acceso a este fondo de recursos adicionales aquellos municipios o aquellos estados que hayan resultados aprobatorios en la calificación mínima que se haya establecido del sistema de indicadores.

Quien tenga mejores resultados tiene acceso a mayores recursos, los recursos tienen un candado sólo pueden ser utilizados para gasto en inversión productiva, infraestructura o equipamiento relacionado con la infraestructura y a la capacitación de los propios municipios y las entidades

Además, proponer al Consejo Nacional de Administración Contable ya que haya terminado esta fiscalización local haga una informe nacional en donde le presente a todos los ciudadanos cómo están los municipios del país y de los estados y que basado en ello se distribuya el Fondo de Aportaciones.

En este sentido, la participación del diputado Damián Zepeda Vidales concluyo para que el presidente dejara las dudas o comentarios al final de la intervención de los representantes de las diferentes Asociaciones Municipalistas.

3. Intervención de hasta por cinco minutos de un representante de la Asociación de Autoridades Locales de México, A. C., (AALMAC)

Continuando con el orden del día el secretario diputado Abraham Montes Alvarado, dio la bienvenida al Sr Fabián Otero en representación del Licenciado Ricardo Baptista González, quien es director ejecutivo de la Asociación de

Comisión de Desarrollo Municipal

Autoridades Locales de México, Asociación Civil. A efecto de conocer su opinión sobre la iniciativa que está siendo analizada.

El Sr Fabián Otero Consideró que la iniciativa debiera ser un elemento nacional, dando más claridad y sobre todo más transparencia y eficacia al ejercicio de los recursos. Para ello es importante la reglamentación al artículo 115 constitucional, para dar especificidad concreta a la diversidad municipal.

La diversidad o tipo de municipio en nuestro país, no sólo debe terminar bajo la condición de población o desarrollo económico del municipio, grado financiero de recursos. Existen multifactores adicionales como el índice de pobreza, marginación en la localidad, el índice educativo, el índice de oportunidad humana, etcétera, etcétera.

Sin embargo precisa un punto muy importante sobre la posible controversia en cuanto a la Reforma Financiera, específicamente en la asignación presupuestal. Además incidiendo también en los artículos constitucionales tales como el 74 y el 75.

Concluye diciendo que es muy importante escuchar tanto a los municipios más pequeños y marginados hasta los más poblados e importantes de nuestro país.

Antes de seguir con la lectura del orden del día el secretario diputado Abraham Montes Alvarado pidió a los invitados que dentro de sus comentarios mencionaran las siguientes cuestiones, ¿cuál sería la problemática que tendría el municipio con esta iniciativa? ¿Cuál sería la bondad, la ventaja, la desventaja o la dificultad? A efecto de que con su información se pudieran enriquecer los diputados para tomar una decisión sobre el sentido de la opinión solicitada por la Mesa Directiva, ¿cuál es la diversidad de los municipios en el país? ¿Cuáles reúne las condiciones para que esto se dé, cuáles no? Y ¿qué tendríamos que hacer en cada caso como legisladores?

4. Intervención de hasta por cinco minutos de un representante de la Asociación Nacional de Alcaldes, (ANAC).

Comisión de Desarrollo Municipal

En consecuencia, se otorgo la palabra al ingeniero Adán Larracilla Márquez, quien es Director Jurídico de la Asociación Nacional de Alcaldes y propuso al diputado presidente y a la comisión de desarrollo municipal se trabajara mucho sobre el tema de clasificación de los municipios, precisando que no es lo mismo un municipio indígena, que un municipio metropolitano o que un municipio fronterizo.

También menciono que es importante una ley reglamentaria al artículo 115 constitucional, donde hable de su clasificación, atribuciones y sus facultades, además de que hacen falta tanto indicadores económicos, como indicadores sociales, y menciono por ejemplo al INEGI, agrego también con respecto al tema de repartición de recursos, que estos se tienen que distribuir en base a los índices, que quiere decir, que se le tendrá que ir dando a cada quien un porcentaje según su tabla de índices.

Concluyendo que para que la propuesta se convierta realmente en un incentivo y sea hasta positivamente correcto, es a través de índices.

En este contexto, al finalizar la anterior exposición, se abrió una ronda de preguntas y respuestas, en donde participó la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, agregando que ojalá se pudiera llevar la iniciativa a buen puerto y que se pudiera concretar un fondo, que sería muy interesante, el que sea del 1 por ciento, precisando que si se pudiera lograr un poco más sería fenomenal, porque en este momento los municipios de nuestro país están en ruinas. Y de alguna manera tenemos que incentivarlos y tienen razón cuando dicen que tiene que ser a través de la práctica del buen gobierno, pero obviamente, a través de la modificación de los índices de desarrollo, que darán como resultado el poder premiar al buen gobierno en los municipios.

Siguiendo con el uso de la palabra el diputado Enrique Alejandro Flores Flores, sobre la inquietud de la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, contesto que

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

corresponde al diputado Damián, quien es secretario de la Comisión de Presupuesto impulsar también esta propuesta.

También menciono que es importante incentivar tanto a los municipios pequeños o con menos capacidad administrativa, así como a los municipios grandes siempre y cuando poniéndoles criterios ciertos y objetivos que los puedan llevar a establecer metas concretas.

Ya como última participación, el diputado Damián Zepeda Vidales propuso ante la comisión de Desarrollo Municipal coadyuvar con el equipo técnico para definir bien sobre el tema de diversidad municipal y recalcar sobre la importancia de la necesidad de diferenciar los indicadores, y que todas aquellas dudas y observaciones vayan directamente en las opiniones, esas opiniones que hacen las asociaciones.

5. Asuntos Generales.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar, trato el asunto, de la reunión pasada, sobre lo expuesto por la diputada Teresa de Jesús Mojica, en el sentido de que esta comisión mandara un exhorto a la Comisión Nacional del Deporte y a Conaculta para que flexibilicen las reglas de operación, sin embargo, consultando con los integrantes de la comisión se llego a la conclusión de que para que la modificación se pudiera hacer en las siguientes reglas de operación que se publiquen, tendría más efecto, si lo trabajarán juntos en equipo con ellos, a si presentamos el exhorto ya que por el momento se está en sobre tiempo, además sería conveniente que la comisión pidiera la opinión de la Comisión de la Auditoría Superior de la Federación.

El presidente Ernesto Núñez Aguilar, pidió al diputado secretario someter a votación, si estaban de acuerdo en hacer un grupo de trabajo a efecto de ver los puntos de acuerdo o los detalles donde se pueda enriquecer y que pueda servir para el siguiente ejercicio, propuesta que fue aprobada.

Comisión de Desarrollo Municipal

6. Cierre de la reunión.

Finalmente, el secretario diputado Abraham Montes Alvarado, comentó que no habiendo otro punto que desahogar en nuestra orden del día y siendo las 18:45 horas, me permito dar por clausurados los trabajos de nuestra sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Municipal, previo registro de asistencia final de las diputadas y diputados presentes, contando con la asistencia de 18 diputadas y diputados.

Diputadas y Diputados Presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. María Fernanda Schoroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Angelina Carreño Mijares (Secretaria), Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario), Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario), Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Dip. Adriana Hernández Iñiguez (Integrante), Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante), Dip. Tomás Brito Lara (Integrante), Dip. Josefina García Hernández (Integrante), Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié (Integrante), Dip. Verónica García Reyes (Integrante), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (Integrante).

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Esta Reunión Extraordinaria del Pleno fue convocada por el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar, para el día Jueves 25 de abril del año en curso, a las 16:30 horas en la Sala “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, ubicada en el Edificio “H”, 3 piso, realizándose previamente la reunión de Junta Directiva de los Diputados Secretarios integrantes de conformidad con el artículo 150, numeral 1, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de lo siguiente:

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

- 1.- Registro de asistencia;
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
- 3.- Asuntos Generales;
- 4.- Cierre de la reunión.

Posteriormente, se llevo a cabo la Reunión Extraordinaria por lo que una vez que fue aprobado el orden del día propuesto, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 17 de abril.

En continuidad, el diputado Ramón Montalvo Hernández Secretario de la Comisión, somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión el acta de la reunión ordinaria del 17 de abril, misma que les fue enviada con anterioridad y que por economía parlamentaria se propuso dispensar su lectura. Primero, se preguntó si estaban de acuerdo en dispensar la lectura del acta del 17 de abril. Segundo aprobar el acta.

No habiendo quien hiciere uso de la palabra, se aprobó la dispensa de la lectura y posteriormente el acta.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal

El diputado presidente Ernesto Núñez Aguilar, mencionó que de conformidad con los acuerdos tomados en la reunión del 17 de abril, se les envió nuevamente un proyecto de opinión que incluye las observaciones que hicieron los diputados y las

Comisión de Desarrollo Municipal

asociaciones que los acompañaron, así como también se incluyeron en anexos a la opinión la información enviada por la AALMAC y la ANAC, en virtud de que fueron únicamente éstas las últimas las que enviaron comentarios.

A continuación el diputado presidente pidió al diputado secretario someter a votación el dictamen en sentido positivo, donde se aprobó por mayoría el proyecto de opinión del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes del estado de Yucatán, para que respeten la autonomía y soberanía de su municipio de Tinum y de sus autoridades constitucionales popularmente electas.

Así mismo el secretario diputado Abraham Montes Alvarado, dispuso de dar lectura en sentido negativo al dictamen de la proposición con punto de acuerdo, presentado por la diputada Cinthya Noemí Valladares Couoh, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, debido a la pláticas que durante la semana se sostuvieron con diferentes actores políticos, incluidos los del Partido Acción Nacional, en donde realmente no se encontró algún tipo de litis, ya que el problema por el que se pretendía enviar el exhorto a los poderes del estado de Yucatán para que respeten la autonomía y soberanía del municipio de Tinum y de sus autoridades constitucionales popularmente electas, ya no existe.

Comisión de Desarrollo Municipal

6. Asuntos generales

Siguiendo con el orden del día el presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar, comento que ha visto algunos compañeros diputados muy participativos en tribuna con una gran cantidad de temas, exhortando la invitación a los diputados presentes para que juntos propongan también alguna iniciativa que sea de gran trascendencia para los municipios de México, así como la que en su momento presentaron el diputado Damián y Enrique Flores.

En su participación el diputado Enrique Alejandro Flores Flores, menciono que es importante también valorar el trabajo que está haciendo la Comisión, además de analizar el cambio en las fórmulas a los ramos 28 y 33, para poder ir avanzando.

A sí mismo el diputado Ramón Montalvo Hernández, dijo que se ha sido muy persistente en tribuna, menciono que siguen trabajando en algunas iniciativas, pero debido a que hay muchas tareas en las cuales se ha estado trabajando bajo presión.

Además señalo que sería importante que se marcaran tiempos y plazos para así poder obligarse a cumplir con el seguimiento de las iniciativas.

Sin embargo el diputado Noé Hernández González, hablo de que todas las comisiones tienen ese compromiso y esa responsabilidad para poder en estos días avanzar en beneficio de los municipios, sumándose al esfuerzo que hacen los demás compañeros diputados.

No obstante el secretario diputado Abraham Montes Alvarado, reitero al diputado presidente que tiene todo el reconocimiento y todo el apoyo de cada uno de los integrantes de la Comisión, por el gran esfuerzo que ha realizado.

Comisión de Desarrollo Municipal

Finalmente el presidente Ernesto Núñez Aguilar pidió a los integrantes de la comisión asumir el compromiso moral, porque no se puede obligarlos a presentar una iniciativa, pero sí el compromiso moral de que cada uno de los integrantes en este lapso de cuatro meses puedan presentar una iniciativa profunda, que creamos que realmente le vaya a cambiar la vida a los municipios de este país.

4. Cierre de la reunión

El diputado Ernesto Núñez Aguilar, comentó que no habiendo otro punto que desahogar en la orden del día y siendo las 19:12 horas del día jueves 25 de abril de 2013, dio por clausurados los trabajos de la sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Municipal, previo registro de asistencia final de las diputadas y diputados presentes, contando con la asistencia de quince diputadas y diputados

Diputadas y Diputados Presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Angelina Carreño Mijares (Secretaria), Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario), Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario), Dip. Lorena Méndez Denis (Secretaria), Dip. Adriana Hernández Iñiguez (Integrante), Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip. Antonio De Jesús Díaz Athié (Integrante), Dip. Verónica García Reyes (Integrante), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (Integrante).

Comisión de Desarrollo Municipal

REUNIÓN SUSPENDIDA POR FALTA DE QUORUM

Esta Cuarta Reunión Ordinaria del Pleno fue convocada por el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar, para el Miércoles 29 de mayo del año en curso, a las 17:00 horas en la Sala "Jorge González Torres" del Partido Verde Ecologista de México, ubicada en el Edificio "H", 3 piso, sin embargo, al contar únicamente con la asistencia de 7 diputados integrantes, con fundamento en el Artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, transcurridos treinta minutos después de la hora convocada y en virtud de que no se registró el quórum requerido, se levantó el acta para certificar a los asistentes.

Previo registro de asistencias y entrega del material escrito que contenía los asuntos a tratar, siendo las diecisiete horas con 30 minutos del día 29 de Abril del dos mil trece, se declaró suspendida la reunión en virtud de que no se contó con el quórum legal contando con la asistencia de siete diputadas y diputados.

Las diputadas y diputados presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario), Dip. Lorena Méndez Denis (Secretaria), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (Integrante).

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

Esta Cuarta Reunión Ordinaria del Pleno fue convocada por el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar, para el Martes 16 de julio del año en curso, a las 17:00 horas en la Sala "Jorge González Torres" del Partido Verde Ecologista de México, ubicada en el Edificio "H", 3 piso, sin embargo, en virtud de que el periodo extraordinario convocado para ese día termino antes de la hora planeada, los diputados integrantes de la Junta Directiva en conjunto con los diputados integrantes de la Comisión, acordaron adelantar la reunión a efecto de contar con el quórum requerido, realizándose previamente la reunión de Junta Directiva de

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

los Diputados Secretarios integrantes de conformidad con el artículo 150, numeral 1, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de lo siguiente:

- 1.- Registro de asistencia;
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
- 3.- Asuntos Generales;
- 4.- Cierre de la reunión.

Posteriormente, se llevo a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria por lo que una vez que fue aprobado el orden del día propuesto, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión Extraordinaria del 25 de Abril;

El diputado Ernesto Núñez Aguilar, solicitó al secretario diputado Abraham Montes Alvarado, sometiera a votación de los presentes la aprobación del acta del 25 de Abril, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión suspendida por falta de quórum del 29 de Mayo;

De igual forma, el diputado Ernesto Núñez Aguilar, solicitó al secretario diputado Abraham Montes Alvarado, sometiera a votación de los presentes la aprobación del acta de la Reunión suspendida por falta de quórum del 29 de Mayo, acta que fue aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.

Comisión de Desarrollo Municipal

3. Informe de resultados de la “Conferencia Anual de Municipios 2013”.

En este punto, el diputado Ernesto Núñez comentó a los diputados presentes que les había sido enviado vía electrónica un resumen ejecutivo que contenía detalles de las actividades que la diputada Angelina Carreño Mijares, el diputado Abraham Montes Alvarado, el diputado Víctor Manuel Bautista López y el mismo, habían realizado en la Conferencia Anual de Municipios 2013 en representación de la H. Comisión Municipal, destacando de manera general los 3 principales resultados que fueron obtenidos: La Firma de la Declaración de León de los Aldama, La presencia de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Desarrollo Municipal para establecer contacto directo con los alcaldes, ediles y funcionarios municipales, de los 2,445 Municipios del país y recibir sus Proyectos Municipales para el PEF 2014 y la Participación de los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal en el Panel con Diputados Federales “Agenda Municipalista con la Cámara de Diputados”.

De igual forma, el Diputado Abraham Montes Alvarado, destacó el objetivo de la Conferencia, el cual fue construir y definir con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y el Congreso de la Unión una agenda municipalista que se pudiera impulsar en conjunto durante los próximos años.

En su momento, la Angelina Carreño Mijares, se refirió a la importancia que reviste que la Comisión tenga presencia en este tipo de eventos a efecto de reiterar el compromiso que tienen los integrantes de la misma de impulsar las acciones necesarias para fortalecer el municipalismo en México.

Finalmente, el diputado Víctor Manuel Bautista López, se pronunció a favor de tener cercanía con los presidentes municipales y trabajar de la mano con

Comisión de Desarrollo Municipal

ellos a efecto de buscar el impulso de reformas que tengan como objetivo contribuir a un mejor gobierno municipal.

4. Proyecto de Dictamen del *“Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista”*

El diputado Ernesto Núñez, comentó que fue enviado con antelación el proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista, por lo que esperaba que todos coincidieran con la importancia de aprobar esta Ley, toda vez que su espíritu justamente es atender los temas que en múltiples ocasiones ha comentado en las reuniones que se han llevado a cabo, por lo que le solicito al Diputado Secretario preguntará a los Diputados si tenían algún comentario.

En este sentido, participó el diputado Víctor Manuel Bautista López quien se refirió a que fuera integrado en el dictamen que se presentaba un anexo en el cuál se incluyera la referencia con la que fue estimado el Impacto Presupuestario de crear el Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista, propuesta que fue votada y aprobada por los diputados presentes.

Posteriormente, el diputado Ernesto Núñez, solicitó al diputado Secretario que sometiera a votación de los diputados presentes el “Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista”, mismo que fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de temas a desarrollar en iniciativas.

Comisión de Desarrollo Municipal

En este punto, el diputado Ernesto Núñez, sugirió que a efecto de continuar con el rumbo que ya fue definido en conjunto por el Gobierno Federal y las principales Asociaciones del país, se tomara el listado general incluido en “La Firma de la Declaración de León de los Aldama” contenido en el Informe de Resultados y que contempla lo siguiente:

- 1. **Impulsar una reforma política municipal** que revise el agotado período de gobierno municipal, que amplíe la participación ciudadana y que haga más funcionales los cabildos municipales;*
- 2. **Participar en la reforma hacendaria nacional para que los recursos fiscales del país se asignen con mayor sentido federalista y ciudadano**, para que cada competencia municipal cuente con los recursos necesarios, para mejorar la función recaudatoria de los Ayuntamientos, para terminar con los privilegios de quienes no pagan contribuciones municipales y, sobre todo, para que la actividad productiva de las localidades deje ahí un porcentaje de los impuestos que ellas hayan generado;*
- 3. **Realizar una reforma constitucional que clarifique las competencias de los Municipios y les asigne los recursos e instrumentos necesarios para su desarrollo**, la cual asegure su rectoría en el desarrollo urbano, y garantice la corresponsabilidad de los Municipios en el diseño y ejecución de todas las estrategias nacionales de orden local;*
- 4. **Asegurar la eficacia de las administraciones municipales para ponerlas al servicio de los ciudadanos, comprometiéndolas con la transparencia y la rendición de cuentas**; estableciendo la figura de funcionarios profesionales certificados; y creando un programa nacional de capacitación municipal*

En este contexto, comento que consideraba que se podría establecer como mecanismo de trabajo, el asignar el estudio y posteriormente

Comisión de Desarrollo Municipal

materialización de iniciativas a cada Subcomisión, pudiendo ser de la siguiente manera:

A la SUBCOMISIÓN DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO HUMANO, integrada por:

1. Dip. Víctor Manuel Bautista López **COORDINADOR**
2. Dip. Víctor Rafael González Manríquez
3. Dip. María Fernanda Schroeder
4. Dip. Ramón Montalvo Hernández

Pudieran analizar y en su momento, plasmar en iniciativas los temas de: Impulsar una reforma política municipal que revise el agotado período de gobierno municipal y también la viabilidad de impulsar una reforma hacendaria nacional para que los recursos fiscales del país se asignen con mayor sentido federalista y ciudadano.

Y en el caso de la SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y ECONOMÍA SUSTENTABLE. Integrada por:

1. Diputado Enrique Alejandro Flores Flores **COORDINADOR**
2. Diputado Jorge Del Ángel Acosta
3. Diputada Dip Rosa Elba Pérez Hernández
4. Dip. Verónica García Reyes

Estudien, analicen y en su momento materialicen en iniciativas los temas de: Realizar una reforma constitucional que clarifique las competencias de los Municipios y les asigne los recursos e instrumentos necesarios para su desarrollo y el tema de Asegurar la eficacia de las administraciones municipales para ponerlas al servicio de los ciudadanos, comprometiéndolas con la transparencia y la rendición de cuentas, me parece que si logramos como Comisión impulsar estas iniciativas contribuiremos en gran medida al fortalecimiento de los Municipios del país,

Comisión de Desarrollo Municipal

si es de aprobarse esta propuesta, en el transcurso de esta sesión les haríamos llegar un sobre con las iniciativas a desarrollar.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar al Diputado Secretario pregunte a los compañeros integrantes si es de aprobarse la propuesta que el de la voz ha expuesto o si desean emitir algún comentario.

c. secretario: Con gusto diputado Presidente, se pregunta a los compañeros diputados si aprueban la propuesta de temas y realización de iniciativas por parte de las Subcomisiones.

6. Lectura, discusión y aprobación de iniciativas a desarrollar por parte de los Diputados integrantes de esta Comisión.

El diputado Ernesto Núñez, comentó que el diputado Víctor Manuel Bautista López envió a la presidencia de la Comisión, una iniciativa que en su momento se les hizo llegar a los integrantes de la H. Comisión, con el objeto de que fuera suscrita por todos los integrantes de la Comisión, a lo cual el diputado Víctor Manuel Bautista realizó una exposición sucinta de la misma y posteriormente el diputado Secretario de la Comisión sometió a votación de los presentes, la iniciativa expuesta con el objeto de que fuera suscrita y en su momento presentada por todos los integrantes, propuesta que fue votada y aprobada por unanimidad de los presentes.

Diputadas y Diputados Presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. María Fernanda Schoroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Angelina Carreño Mijares (Secretaria), Dip. Lorena Méndez Denis (Secretaria), Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario), Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario), Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Dip. Adriana Hernández Iñiguez (Integrante), Dip. Tomás Brito Lara (Integrante), Dip. Josefina García Hernández (Integrante), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip.

Comisión de Desarrollo Municipal

Verónica García Reyes (Integrante), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (Integrante).

VII. REUNIONES CON ASOCIACIONES MUNICIPALISTAS A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA EMITIR DICTÁMENES

Tercera Reunión Ordinaria

En la Tercera Reunión Ordinaria de la H. Comisión, se contó con la presencia del Diputado Damián Zepeda Vidales, quien promovió el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal así como también asistieron diversos representantes de Asociaciones Municipalistas, a efecto de contar con mayores elementos para emitir una opinión objetiva de la iniciativa turnada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Derivado de lo anterior, se detalla a continuación la forma en que se desahogo la referida reunión:

El Diputado Damián Zepeda Vidales, comento que la iniciativa es promovida por el diputado Enrique Flores, el diputado Ricardo Anaya, el diputado Ricardo Villarreal, el diputado Diego Sinhué, el diputado Gabriel Cárdenas y por un servidor buscando reformar la Ley de Contabilidad Gubernamental y de Coordinación Fiscal, básicamente con el objetivo de impulsar y fomentar en los gobiernos municipales y estatales el buen ejercicio de gobierno;

Para ello la iniciativa lo que propone son tres aspectos, tres reformas, tres bloques independientes entre sí.

Primero, lo que buscamos es estandarizar a nivel nacional, homogenizar los requisitos mínimos que deben de contener las cuentas públicas y sus fechas de

Comisión de Desarrollo Municipal

entrega. Ahora bien, lo que se busca es que sea bajo los mismos criterios y en el mismo tiempo.

De esta manera lo que se propone es que el primer semestre del año, sea como fecha límite, para que se entreguen las cuentas públicas por parte de los municipios o los estados, así como las fechas en que el propio órgano fiscalizador tendrá que reportar a los congresos locales, su informe de resultados y estos a su vez revisen, aprueben o reprueben la cuenta pública.

El Consejo Nacional de Armonización Contable sería quien establecería los requisitos mínimos que se deben tener, los criterios y los formatos, para homogenizar la entrega, siempre y cuando se respete a aquellos municipios que se encuentran regidos por usos y costumbres.

Segundo, es establecer en los órganos de fiscalización locales, autónomos, un sistema de evaluación de buen gobierno en base al cual se califiquen las cuentas públicas.

El siguiente paso de la reforma es utilizar o establecer un sistema de evaluación del desempeño de indicadores de gestión gubernamental, tratando de medir con criterios objetivos y no subjetivos el buen desempeño del gobierno municipal o estatal.

El Consejo Nacional de Armonización Contable sería quien pueda hacer diferenciaciones basado en aspectos demográficos, poblacionales, de situaciones rurales, urbanas, en fin, el que consideren más adecuado.

Tomando como ejemplo el Estado de Sonora el Diputado Damián Zepeda Vidales propone a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal que establezcan criterios indicadores de al menos los siguientes puntos: gestión financiera, política recaudatoria, política de gasto, administración de fondos federales, cumplimiento o número de metas del plan de desarrollo, los montos de las observaciones que hace el propio órgano fiscalizador y alguna otra información adicional que se quiera incluir, pudiendo ser transparencia ó cuestiones de cumplimiento legales.

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

De esta manera tendrían como resultado un tablero con datos objetivos que digan verdaderamente si alguien gobierna bien o no.

Tercer punto o eje de la reforma es ligar los resultados de ese sistema de evaluación de los gobiernos municipales a un fondo nuevo de recursos adicionales, de recursos para inversión en infraestructura de los municipios y en los estados.

Proponer que se les aumente en 1 por ciento de la recaudación federal participable los fondos de aportaciones que se bajan a los municipios y a los estados, pero sin tocar los recursos que ya tienen los municipios y estados etiquetados.

Únicamente tendrían acceso a este fondo de recursos adicionales aquellos municipios o aquellos estados que hayan resultados aprobatorios en la calificación mínima que se haya establecido del sistema de indicadores.

Quien tenga mejores resultados tiene acceso a mayores recursos, los recursos tienen un candado sólo pueden ser utilizados para gasto en inversión productiva, infraestructura o equipamiento relacionado con la infraestructura y a la capacitación de los propios municipios y las entidades

Además, proponer al Consejo Nacional de Administración Contable ya que haya terminado esta fiscalización local haga una informe nacional en donde le presente a todos los ciudadanos cómo están los municipios del país y de los estados y que basado en ello se distribuya el Fondo de Aportaciones.

En este sentido, la participación del diputado Damián Zepeda Vidales concluyo para que el presidente dejara las dudas o comentarios al final de la intervención de los representantes de las diferentes Asociaciones Municipalistas.

Intervención de hasta por cinco minutos de un representante de la Asociación de Autoridades Locales de México, A. C., (AALMAC)

Comisión de Desarrollo Municipal

Continuando con el orden del día el secretario diputado Abraham Montes Alvarado, dio la bienvenida al Sr Fabián Otero en representación del Licenciado Ricardo Baptista González, quien es director ejecutivo de la Asociación de Autoridades Locales de México, Asociación Civil. A efecto de conocer su opinión sobre la iniciativa que está siendo analizada.

El Sr Fabián Otero Consideró que la iniciativa debiera ser un elemento nacional, dando más claridad y sobre todo más transparencia y eficacia al ejercicio de los recursos. Para ello es importante la reglamentación al artículo 115 constitucional, para dar especificidad concreta a la diversidad municipal.

La diversidad o tipo de municipio en nuestro país, no sólo debe terminar bajo la condición de población o desarrollo económico del municipio, grado financiero de recursos. Existen multifactores adicionales como el índice de pobreza, marginación en la localidad, el índice educativo, el índice de oportunidad humana, etcétera, etcétera.

Sin embargo precisa un punto muy importante sobre la posible controversia en cuanto a la Reforma Financiera, específicamente en la asignación presupuestal. Además incidiendo también en los artículos constitucionales tales como el 74 y el 75.

Concluye diciendo que es muy importante escuchar tanto a los municipios más pequeños y marginados hasta los más poblados e importantes de nuestro país.

Antes de seguir con la lectura del orden del día el secretario diputado Abraham Montes Alvarado pidió a los invitados que dentro de sus comentarios mencionaran las siguientes cuestiones, ¿cuál sería la problemática que tendría el municipio con esta iniciativa? ¿Cuál sería la bondad, la ventaja, la desventaja o la dificultad? A efecto de que con su información se pudieran enriquecer los diputados para tomar una decisión sobre el sentido de la opinión solicitada por la Mesa Directiva, ¿cuál es la diversidad de los municipios en el país? ¿Cuáles reúne las condiciones para

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

que esto se dé, cuáles no? Y ¿qué tendríamos que hacer en cada caso como legisladores?

Intervención de hasta por cinco minutos de un representante de la Asociación Nacional de Alcaldes, (ANAC).

En consecuencia, se otorgo la palabra al ingeniero Adán Larracilla Márquez, quien es Director Jurídico de la Asociación Nacional de Alcaldes y propuso al diputado presidente y a la comisión de desarrollo municipal se trabajara mucho sobre el tema de clasificación de los municipios, precisando que no es lo mismo un municipio indígena, que un municipio metropolitano o que un municipio fronterizo.

También menciono que es importante una ley reglamentaria al artículo 115 constitucional, donde hable de su clasificación, atribuciones y sus facultades, además de que hacen falta tanto indicadores económicos, como indicadores sociales, y menciono por ejemplo al INEGI, agrego también con respecto al tema de repartición de recursos, que estos se tienen que distribuir en base a los índices, que quiere decir, que se le tendrá que ir dando a cada quien un porcentaje según su tabla de índices.

Concluyendo que para que la propuesta se convierta realmente en un incentivo y sea hasta positivamente correcto, es a través de índices.

En este contexto, al finalizar la anterior exposición, se abrió una ronda de preguntas y respuestas, en donde participó la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, agregando que ojalá se pudiera llevar la iniciativa a buen puerto y que se pudiera concretar un fondo, que sería muy interesante, el que sea del 1 por ciento, precisando que si se pudiera lograr un poco más sería fenomenal, porque en este momento los municipios de nuestro país están en ruinas. Y de alguna manera tenemos que incentivarlos y tienen razón cuando dicen que tiene que ser a través de la práctica del buen gobierno, pero obviamente, a través de la modificación de

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

los índices de desarrollo, que darán como resultado el poder premiar al buen gobierno en los municipios.

Siguiendo con el uso de la palabra el diputado Enrique Alejandro Flores Flores, sobre la inquietud de la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, contesto que corresponde al diputado Damián, quien es secretario de la Comisión de Presupuesto impulsar también esta propuesta.

También menciono que es importante incentivar tanto a los municipios pequeños o con menos capacidad administrativa, así como a los municipios grandes siempre y cuando poniéndoles criterios ciertos y objetivos que los puedan llevar a establecer metas concretas.

Ya como última participación, el diputado Damián Zepeda Vidales propuso ante la comisión de Desarrollo Municipal coadyuvar con el equipo técnico para definir bien sobre el tema de diversidad municipal y recalcar sobre la importancia de la necesidad de diferenciar los indicadores, y que todas aquellas dudas y observaciones vayan directamente en las opiniones, esas opiniones que hacen las asociaciones.

Diputadas y Diputados Presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. María Fernanda Schoroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Angelina Carreño Mijares (Secretaria), Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario), Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario), Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Dip. Adriana Hernández Iñiguez (Integrante), Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante), Dip. Tomás Brito Lara (Integrante), Dip. Josefina García Hernández (Integrante), Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié (Integrante), Dip. Verónica García Reyes (Integrante), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (Integrante).

VIII. SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO

En la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 31 de enero de 2013, fue aprobada la propuesta de la Presidencia de la Junta Directiva de crear Subcomisiones que tengan por objeto facilitar el trabajo legislativo y en su caso analizar temas prioritarios. Para ello fueron creadas las siguientes Subcomisiones:

SUBCOMISIÓN DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO HUMANO.- Estará integrada por los siguientes Ejes Rectores:

A. Desarrollo humano.- Condiciones educativas, sanitarias, capacitaciones y obra pública.

- Planeación y ordenamiento territorial
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Pavimentaciones;
- Espacios deportivos;
- Equipamiento público especializado;
- Programas de participación ciudadana y vecinal;
- Seguridad ciudadana;

Comisión de Desarrollo Municipal

B. Gobernabilidad democrática

- Participación de los tres órdenes de gobierno;
- Presidencia y relaciones institucionales;
- Estricto orden e independencia en los compromisos a plazo mayor del periodo del Ayuntamiento (art. 115, fracción II, inciso b);
- Régimen interior;
- Relaciones laborales y aplicación de nuevas tecnologías;

DIPUTADOS INTEGRANTES:

1. Dip. Víctor Manuel Bautista López **COORDINADOR**
2. Dip. Víctor Rafael González Manríquez
3. Dip. María Fernanda Schroeder
4. Dip. Ramón Montalvo Hernández

SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y ECONOMÍA SUSTENTABLE.- Estará integrada por los siguientes Ejes Rectores:

C. Economía Sustentable.- Generación de riqueza y capacidad de cubrir las necesidades básicas de la población.

- Hacienda y presupuestos
- Impuestos locales
- Economía
- Empleo
- Comercio

Comisión de Desarrollo Municipal

- Desarrollo sostenible y previsión de las tesorerías.
- Competitividad
- Transporte público y movilidad;

D. Medio ambiente.- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Desarrollo ordenado y sustentable con impacto en los recursos ecológicos;
- Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las ciudades.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Obras de mantenimiento ecológico
- Regularización de la tierra urbana;
- Obras que reduzcan todo tipo de contaminantes.
- Ecoturismo

E. Fomento del desarrollo cultural y social

- Desarrollo cultural comunitario;
- Educación, formación artística y cultural;
- Acceso a bienes y servicios culturales y artísticos de calidad
- Preservación e innovación del patrimonio cultural;

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

DIPUTADOS INTEGRANTES:

1. Diputado Enrique Alejandro Flores Flores **COORDINADOR**
2. Diputado Jorge Del Ángel Acosta
3. Diputado Arturo Escobar y Vega
4. Dip. Verónica García Reyes
5. Dip. Noé Hernández González

Dado en el Palacio Legislativo a los veinticuatro días del mes de Septiembre de 2013.

LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ernesto Núñez Aguilar PRESIDENTE			
Dip. Tanya Rellstab Carreto SECRETARIA			
Dip. Abraham Montes Alvarado SECRETARIO			
Dip. María Fernanda Schoroeder Verdugo SECRETARIA			
Dip. Enrique Alejandro Flores Flores SECRETARIO			
Dip. Víctor Rafael González Manríquez SECRETARIO			
Dip. Víctor Manuel Bautista López SECRETARIO			

Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÒN
Dip. Ramón Montalvo Hernández SECRETARIO			
Dip. Méndez Denis Lorena SECRETARIA			
Dip. Tomás Brito Lara INTEGRANTE			
Dip. Jorge del Ángel Acosta INTEGRANTE			
Dip. Díaz Ahité Antonio De Jesús INTEGRANTE			
Dip. Escobar y Vega Arturo INTEGRANTE			
Dip. Josefina García Hernández INTEGRANTE			
Dip. Verónica García Reyes INTEGRANTE			
Dip. Noé Hernández González INTEGRANTE			
Dip. Adriana Hernández Iñiguez INTEGRANTE			
Dip. Teresa de Jesús Mojica Morgia INTEGRANTE			
Dip. Graciela Saldaña Fraire INTEGRANTE			